

QUILLOTA, 03 de Septiembre de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9594 /VISTOS:

- 1) Oficio Ordinario N°283/2019 de 21 de Agosto de 2019 de Director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 03 de Septiembre de 2019, mediante el cual solicita realizar devolución de **\$70.814.- (Setenta mil ochocientos catorce pesos)**, a nombre de **DARWIN MAURICIO RIOS VALENCIA**, Cédula de Identidad [REDACTED] domiciliado [REDACTED], correspondiente a Permiso de Circulación por placa Patente [REDACTED] cancelado en Dirección de Tránsito según Permiso de Circulación [REDACTED] año 2019, mal asignado el código de Servicio de Impuesto Interno;
- 2) Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 3) Oficio Ord. N°270/2019 de 07 de agosto de 2019 de Director de Tránsito y Transporte Público, por \$70.814.-;
- 4) Carta de **DARWIN MAURICIO RIOS VALENCIA** a Director de Tránsito y Transporte Público de 07 de agosto de 2019, en que solicita devolución de dinero;
- 5) Fotocopia de Cédula de Identidad de **DARWIN MAURICIO RIOS VALENCIA**;
- 6) Comprobante de Pago de Permiso de Circulación año 2019;
- 7) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001762 de 16 de agosto de 2019 emitido por el Dirección de Administración y Finanzas, por \$70.814.-;
- 8) Tasación de Vehículos 2019 de SII;
- 9) La resolución N°07 de 26 de Marzo de 2019 de la contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** devolución de **\$70.814.- (Setenta mil ochocientos catorce pesos)**, a nombre de **DARWIN MAURICIO RIOS VALENCIA**, Cédula de [REDACTED]

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Director de Tránsito y Transporte Público, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Director de Tránsito y Transporte Público
3. Administración Municipal
4. Finanzas
5. Presupuesto
6. Secretaría Municipal
7. Interesado

LMG/DMB/jlm.-